

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S PERÍODO 2026-2027

Fecha: Quince (15) de octubre de 2026

Entidad Convocante: Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S.

El Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S, está interesada en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas para la selección del Revisor Fiscal Principal y Suplente para el periodo 2026-2027

Los interesados deberán adjuntar los siguientes documentos, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarles documentos adicionales cuando lo estime necesario:

I. Personas Naturales

La propuesta debe incluir el nombre de quien aspire a ser Revisor Fiscal Principal y su Suplente. El proponente deberá aportar los siguientes documentos:

Ítem	Descripción
1	Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (Persona Natural), acompañada de los respectivos soportes de índole académicos (educación formal) y de experiencia profesional.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.
4	Certificación de Antecedentes Penales y de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
6	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
7	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT de la DIAN.
8	Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público.
9	Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios actualizados, expedidos por la Junta Central de Contadores
10	Constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).
11	Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (Persona Natural), acompañada de los respectivos soportes de índole académicos (educación formal) y de experiencia profesional de su suplente, fotocopia de la tarjeta profesional de contador público y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios actualizados, expedidos por la Junta Central de Contadores.

II. Personas Jurídicas

La propuesta debe incluir el nombre de quien aspire a ser Revisor Fiscal Principal y su Suplente. El proponente deberá aportar los siguientes documentos:

Ítem	Descripción
1	Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (Persona Jurídica).
2	Certificado de Existencia y Representación Legal.
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
4	Certificación de Antecedentes Penales y de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal.
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
6	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
7	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT de la DIAN.
8	Tarjeta de Inscripción ante la Junta Central de Contadores.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S PERÍODO 2026-2027

9	Certificación que acredite encontrarse a Paz y Salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).
10	Personal principal y suplente propuesto para la prestación del servicio: El proponente deberá aportar Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (Persona Natural), acompañada de los respectivos soportes de índole académicos (educación formal) y de experiencia profesional, fotocopia de la tarjeta profesional de contador público y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios actualizados, expedidos por la Junta Central de Contadores.

III. Objeto de la Convocatoria.

El SIVA S.A.S, es una sociedad por acciones simplificada constituida entre entidades públicas del orden territorial y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas Industriales y Comerciales del Estado. La Asamblea de Accionistas es el máximo órgano de dirección de la sociedad y dentro de sus funciones estatutarias contenidas en el Artículo 32 se encuentra la elección del Revisor Fiscal y su suplente para periodos de Un (1) Año.

En ese orden de ideas, nuestra compañía se encuentra interesada en obtener a través de una persona natural o jurídica debidamente constituida y autorizada bajo las leyes de la República de Colombia, los servicios de REVISORIA FISCAL INTEGRAL para el período 2026-2027.

En tal virtud, el proponente se compromete para con el SIVA S.A.S a prestarle con autonomía técnica, administrativa y directiva, la labor de Revisoría Fiscal integral, de conformidad con las Leyes vigentes, pertinentes y concordantes que existen sobre la materia y de acuerdo a las estipulaciones y lineamientos que se desarrollan en la presente invitación.

IV. Obligaciones

El proponente se obliga a desarrollar la Revisoría Fiscal de acuerdo con las prescripciones legales, pronunciamientos profesionales y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las contenidas en el Artículo 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216 y 217 del Código de Comercio.

V. Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución de las actividades y obligaciones del Revisor Fiscal será en las instalaciones del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S, ubicado en la Calle 78 N° 38- 50 de la ciudad de Valledupar, Teléfono 3143034175.

VI. Valor de los servicios de Revisoría Fiscal y Forma de Pago

El SIVA S.A.S, cuenta con recursos suficientes para la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal por un valor que asciende hasta la suma de \$ 3.745.595 mensuales incluido IVA, para lo cual realizará pagos iguales mensuales conforme al PAC de la entidad, previa presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Se recomienda a los oferentes verificar que su oferta no supere el presupuesto oficial estimado para la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal.

VII. Requisitos Mínimo para Participar

Además de los requisitos previstos para Personas naturales y/o Jurídicas, los eventuales oferentes deberán acreditar los siguientes:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S PERÍODO 2026-2027

- a. Tener la calidad de Contador Público o firma de Contadores debidamente acreditados ante la Junta Central de Contadores, lo cual se acreditará conforme a la documentación e información que aporte en su propuesta.
- b. Acreditar que posee una sede (sede principal o sucursal, no agencia) en la ciudad de Valledupar.
- c. Acreditar Experiencia profesional por dos (2) años o más en actividades de revisoría fiscal, en empresas o entidades públicas con Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos no menor a \$30.000 millones de pesos.

VIII. Procedimiento para la Escogencia

1. Invitación por parte de la Gerencia del SIVA S.A.S mediante la publicación del presente Aviso de Convocatoria Pública en nuestra página Web institucional www.siva.gov.co.
2. Presentación de la propuesta u oferta del aspirante (persona natural o jurídica) en cumplimiento de las exigencias previstas en el presente documento.
3. Presentación de las ofertas ante la Asamblea General de Accionistas de los aspirantes.
4. Selección por parte de la Asamblea General.

IX. Evaluación y Calificación.

El SIVA S.A.S calificará las propuestas con base en los siguientes criterios:

- a) Hoja de vida del Contador asignado para SIVA S.A.S por el proponente (Revisor Fiscal Principal): Hasta 40 puntos.
 - a. Educación Formal:
 - i. Título de Posgrado en áreas relacionadas con el servicio: 10 Puntos.
 - b. Experiencia en Revisoría Fiscal:
 - i. De 4 a 7 años: 10 Puntos.
 - ii. De 7 a 10 años: 20 Puntos.
 - iii. De 10 años en adelante: 30 Puntos.
- b) Experiencia del proponente (persona natural o jurídica) en actividades similares dentro de los dos (2) años anteriores a la presente convocatoria pública y en Entidades Públicas: Hasta 60 puntos.

Para demostrar esta experiencia, el proponente deberá adjuntar certificados o constancias que acrediten lo siguiente:

- i. Nombre de la empresa o entidad a la cual le prestó sus servicios.
- ii. Objeto de la actividad desarrollada.
- iii. Plazo.
- iv. Valor del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad en el respectivo periodo.
- v. Fecha de inicio y de terminación en la prestación de sus servicios.

Como consecuencia de lo anterior la asignación de puntajes procederá de la siguiente forma:

- 15 PUNTOS: Cuando el valor del Presupuesto de Ingresos y Gastos sea mayor a \$30.000 millones de pesos y menor o igual a \$40.000 millones de pesos.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S PERÍODO 2026-2027

- 30 PUNTOS: Cuando el valor del Presupuesto de Ingresos y Gastos sea mayor a \$40.000 millones de pesos y menor o igual a \$50.000 millones de pesos.
- 45 PUNTOS: Cuando el valor del Presupuesto de Ingresos y Gastos sea mayor a \$50.000 millones de pesos y menor o igual a \$60.000 millones de pesos.
- 60 PUNTOS: Cuando el valor del Presupuesto de Ingresos y Gastos sea superior a \$60.000 millones de pesos.

Se calificará la experiencia de servicios de Revisoría Fiscal acreditada por la firma de contadores, para el caso de las sociedades; en el caso de personas naturales, sólo se tendrá en cuenta la experiencia de servicios de Revisoría Fiscal por la persona propuesta como Revisor Fiscal Principal.

La Asamblea de Accionistas del SIVA S.A.S será autónoma para escoger al Revisor Fiscal de la entidad entre cualquiera de los proponentes que cumpla con los requisitos mínimos para esta convocatoria, tomando en consideración la ponderación obtenida, pero no exclusivamente, pues su decisión es discrecional, de acuerdo con la ley, y podrá adoptarse teniendo en cuenta consideraciones de conveniencia e interés general. Igualmente se reserva el derecho de verificar la información presentada, sin perjuicio de pedir documentación adicional.

Nota Importante: En caso que la Asamblea General de Accionistas no encuentre ajustada ninguna de las propuestas al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, el SIVA S.A.S se abstendrá de adquirir o contar con los servicios de Revisoría Fiscal con cualquiera de los oferentes sin que incurra en responsabilidad alguna por este hecho.

X. Cronograma

El cronograma del proceso se relaciona a continuación:

ACTIVIDADES	FECHA Y LUGAR
Apertura de la presente Convocatoria Pública.	Octubre 15 de 2026, a través de la página Web: www.siva.gov.co
Cierre de la Convocatoria y Plazo Máximo para presentar propuestas.	Octubre 22 de 2026, hasta las 10:00 am, en las instalaciones del SIVA S.A.S ubicado en la Calle 78 N° 38-50.
Verificación al cumplimiento de los requisitos de las propuestas.	Octubre 23 de 2026
Presentación de las propuestas ante la Asamblea de Accionistas.	Sesión Asamblea de Accionistas de acuerdo a la citación o convocatoria que se realice para el efecto
Notificación de la elección al proponente favorecido	Una vez seleccionada la propuesta que cumpla con los requisitos de la presente convocatoria.


LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS
Gerente (S) SIVA S.A.S

Proyectó: Elizabeth Gutiérrez – Gestión Jurídica
Revisó: Luis Rivera - Gestión Jurídica
Aprobó: Gerencia
Archivo: Carpeta o expediente del futuro contrato